

**BASES DEL SORTEO CON MOTIVO DE LA SEGUNDA MEDIA MARATÓN DE LECTURA  
CON E-READER ORGANIZADA POR LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE  
INFORMÁTICA UCM EL 22 DE ABRIL DE 2010**

1.- **OBJETO.-** Con el fin de premiar la participación de los usuarios en la Segunda Media Maratón de Lectura con e-reader, la Biblioteca de la Facultad de Informática (UCM) sortea entre los participantes un lector electrónico modelo Papyre como primer premio y una tarjeta para descarga de libros electrónicos, por importe de 180€, como segundo premio (bajo el patrocinio de Grammata y Díaz de Santos, respectivamente).

2.- **DESTINATARIOS.-** En el sorteo podrán participar quienes cumplan los siguientes requisitos:

- a) ser miembro de la comunidad de la UCM (PDI, alumnos y PAS).
- b) efectuar una lectura pública de aproximadamente cinco minutos (duración que podrá variar en función de las necesidades organizativas), el día 22 de abril de 2010, con el libro electrónico que le facilite la Biblioteca y, seguidamente, formalizar la inscripción en el registro de lectores de la 2ª Media Maratón.

Queda excluido del sorteo el personal de la Biblioteca de la Facultad de Informática de la UCM.

3.- **ORGANIZACIÓN DE LA LECTURA.-** La Biblioteca entregará a cada participante un número por el que será convocado a leer. Este número tendrá una función meramente ordinal en lo que respecta a la lectura pero no tendrá ningún valor a efectos del sorteo. El participante deberá permanecer atento a su turno. En caso de que pierda la vez, podrá coger un nuevo número si lo desea. La organización se reserva el derecho de restringir la entrega de números en razón del tiempo disponible dentro del horario de lectura, que será de 12:00 a 18:00 h. La Biblioteca se reserva, asimismo, la posibilidad de ampliar este horario.

Al finalizar su lectura, el participante se inscribirá y firmará en el registro de lectores, especificando los siguientes datos: nombre, apellidos, DNI y teléfono. Esta información personal no puede coincidir con la de otro participante, es decir, una misma persona no podrá participar más de una vez. A cada inscrito se le asignará y comunicará un número correlativo con el que entrará en sorteo.

4.- **DEPOSITARIO.-** El depositario de los objetos que se sorteen será la Biblioteca de la Facultad de Informática (UCM), c/ Profesor José García Santesmases s/n. 28040 Madrid.

5.- **COMITÉ.-** Para realizar el sorteo, se creará un comité formado por tres miembros, dos designados por la Biblioteca de la Facultad de Informática (UCM) y uno elegido por la Facultad. Cualquier incidencia no prevista en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por dicho comité.

6.- **FECHA DEL SORTEO.-** El sorteo se realizará, en un acto público, el día 22 de abril de 2010 a las 18:30 h, en el salón de actos de la Facultad. El beneficiario del premio será informado del resultado del sorteo mediante llamada telefónica y su nombre y número será publicado en la página web de la Biblioteca. En caso de que el beneficiario no reúna las condiciones expresadas en el punto 2, el premio recaerá sobre el inscrito con el número siguiente y así se procederá, si se presenta la ocasión, de forma sucesiva.

7.- **ENTREGA DEL PREMIO.-** Los ganadores deberán recoger los premios en la Biblioteca y firmar su recibo, antes de las 21:00 horas del día 30 de abril de 2010, previa comprobación de su identidad, para lo cual se requerirá la presentación del DNI. En caso contrario, perderá los derechos sobre el premio.

8.- **ACEPTACIÓN DE LAS BASES.-** La participación en este sorteo implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases.

Madrid a 13 de abril de 2010